

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

2281 *BAKBOUSERVICE, S.L.*
 POSITIVO INSTALACIONES ESPECIALES, S.L.

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 267/10, dimanante de los autos 616/09, a instancia de Arturo Cruz Cáceres contra Bakbouservice, S.L., y Positivo Instalaciones Especiales, S.L., en la que con fecha 20 de enero de dos mil once se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 7.500 euros más 1.500 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5.º LPL, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de enero de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A110004635-1